



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
ESCUELA JUDICIAL
SERVICIO DE FORMACIÓN CONTINUA

Los delitos de expresión: apología y discurso del odio (CU 18117)

Código:

Fechas: 25 y 26 de Octubre

Directora: **María Luisa Cuerda Arnau. Catedrática Derecho penal. Universidad Jaume I de Castellón**

Directora Técnica: **Luisa Roldán García.** Letrada del Servicio de Formación Continua

Lugar: CGPJ. Servicio de Formación Continua, calle de Trafalgar, 27 Madrid
CGPJ. Salón de Actos, calle Marqués de la Ensenada, 8 – Madrid

Organizado en colaboración con el Grupo de Estudios de Política Criminal

PROGRAMA

PRESENTACIÓN

La reforma del Código penal de 2015 ha supuesto la definitiva consolidación de la criminalización de un conjunto de conductas que podríamos englobar bajo la fórmula genérica de “propaganda, apologías débiles y delitos de expresión” o, si se prefiere, bajo el amplio concepto de delitos relacionados con el denominado “discurso del odio, noción acuñada por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos como límite legítimo a la libertad de expresión, derecho fundamental que, como el resto, es susceptible de limitaciones.

La cuestión tiene singular importancia en un momento en que los ataques terroristas protagonizados por personas que apelan a la religión islámica como justificación, así como los desplazamientos masivos de personas producidos por conflictos bélicos o necesidades económicas ha supuesto el resurgir de conductas violentas hacia quienes no comparten los caracteres identitarios del modelo hegemónico europeo

Ahora bien, el reconocimiento y la importancia del derecho fundamental a la libertad de expresión y al derecho a la información obliga a delimitar las figuras delictivas que lo afectan de modo que su previsión no atente contra el contenido esencial de los mismos, ni suponga una limitación injustificada por desproporcionada de los referidos derechos. Ello exige enjuiciar si algunas interpretaciones de preceptos como los artículos 510, 575, 578 y 579 se ajustan a las previsiones constitucionales y suponen una respuesta legítima a un problema que no sólo ni prioritariamente puede afrontarse desde el Sistema de justicia penal.



**CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
ESCUELA JUDICIAL
SERVICIO DE FORMACIÓN CONTINUA**

Jueves

11:45h. Recepción y entrega de documentación

SESIÓN MAÑANA

12:00h. Presentación del curso: objetivos y metodología

12:30h. Conferencia inaugural: ***Cometer delitos en 280 caracteres***
Fernando Miró Llinares
Catedrático de Derecho penal. Universidad de Elche

13:30h. Debate

14:00h. Fin de la sesión

SESIÓN TARDE

16:00h: Mesa redonda: ***La reforma de 2015 en materia de delitos de expresión. Especial referencia a las apologías débiles***

José Luis Ramírez Ortiz, Magistrado de la Audiencia Provincial de Barcelona

Juan Luis Fuentes Osorio. Profesor titular de Derecho penal. Universidad de Jaén

Jose A. Ramos Vázquez. Profesor contratado doctor. Universidad de la Coruña

17:30h. Debate

18:00h. Fin de la jornada

Viernes,

SESIÓN MAÑANA

9:00h. ***La labor de la Fiscalía ante los delitos de odio***

Alfonso Aya Onsalo

Fiscal de Sala adscrito a la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo desde el 15 de septiembre de 2009 Fiscal Delegado para los delitos de odio y contra la discriminación

9.30: Debate

10h. ***La reforma de 2015 en materia de delitos de odio.*** Jon M. Landa Gorostiza.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
ESCUELA JUDICIAL
SERVICIO DE FORMACIÓN CONTINUA

Catedrático (acreditado) Universidad del País vasco Director Cátedra de Derechos Humanos y Poderes Públicos UPV/EHU

10:30h. Debate

11:00h. Pausa

12:00h. ***Discurso del odio, derecho penal del hecho y derecho penal de autor***

Dr. Víctor Gómez Martín, Catedrático (acreditado) Universidad de Barcelona

12.30 h: Debate

13 h. **Delitos de expresión y Audiencia Nacional**

Sr. Ramón Sáez Valcárcel. Magistrado de la Audiencia nacional

13:30h. Debate

14:00h. Fin de la sesión

Debates del Grupo de Estudios de Política Criminal
(de participación voluntaria por parte de los miembros de la Carrera Judicial seleccionados en la actividad)

Viernes, tarde

(Sede de la C/ Trafalgar, 27)

16:30h. Debates de Grupo de Estudios de Política Criminal

20:30h. Fin de la jornada

Sábado, mañana

(Salón de Actos de la Sede del CGPJ en la C/ Marqués de la Ensenada, 8)

09:30h. Continuación de los debates y redacción de conclusiones



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
ESCUELA JUDICIAL
SERVICIO DE FORMACIÓN CONTINUA



14:00h. Fin de la actividad